



F-GC-01  
Versión: 8  
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 24 de Enero de 2018

|        |  |             |  |
|--------|--|-------------|--|
| Código |  | Consecutivo |  |
|--------|--|-------------|--|

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-SECCION CONTABILIDAD

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La planeación como herramienta puede ser utilizada desde la Administración, en las compañías, para optimizar los impuestos en que estas son sujetos pasivos. Mediante la misma se logra: Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada. Considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar. Aumentar la Rentabilidad de los accionistas. Mejorar el Flujo de Caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. Por lo anterior se requiere contratar un experto en la materia para servir de apoyo y acompañamiento en tributaria para Empocaldas S.A. E.S.P

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Asesoría y acompañamiento permanente (Correo Electrónico, personal o documental, de acuerdo con los requerimientos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P), en las consultas presentadas en todo lo relacionado con el tema tributario, nacional, departamental y municipal; "entendido éste como todo aquello que tenga que ver con impuestos tasas y contribuciones, facturación, IVA descontable, costos y deducciones aceptados fiscalmente, concepto base y tarifa para la retención en la fuente, entre otros."

- Asistir a la sociedad EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la preparación de las declaraciones de impuestos nacionales, departamentales y municipales tales como (renta y complementarios, ingresos y patrimonio, impuesto sobre las ventas "IVA", retenciones en la fuente, Cree, industria y comercio, Estampillas, ICA, Rete ICA, SENA FIC.) y demás obligaciones tributarias que de acuerdo con la normatividad vigente, deba cumplir la Sociedad,

|  |   |
|--|---|
|  <p>F-GC-01<br/>Versión: 8<br/>Enero 2018</p> | <p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.<br/>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> |
|  | <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>             |

- Adelantar revisiones puntuales a las declaraciones tributarias que la entidad considere pertinente, a fin de establecer si se está cumpliendo con la normatividad vigente, y se está liquidando y soportando debidamente las respectivas declaraciones,
- Asesoría y acompañamiento a la Empresa en procesos en la vía gubernativa, y las respuestas que en temas tributarios se deban dar ante los Entes de Control,
- Analizar, establecer, diseñar y entregar un informe de observaciones y recomendaciones como resultado de las revisiones efectuadas, que permitan el estricto cumplimiento de las normas tributarias al interior de la entidad,
- Compartir información relevante a la empresa de los cambios en la legislación tributaria, tanto legal como jurisprudencial,
- Asesoría y acompañamiento en la preparación y presentación de las solicitudes de devolución y/o compensaciones en materia tributaria ante la DIAN y las Secretarías de Hacienda de los Entes Territoriales,
- Asesoría en la conceptualización de temas relacionados con información exógena (medios magnéticos), que se tenga que presentar a los diferentes entes nacionales y territoriales,
- Presentar Anexo de planeación tributaria, como herramienta necesaria para la toma de decisiones de la Administración,
- Asesorar a la sociedad, en la realización de la gestión y procedimientos para realizar los pagos y acuerdos de pago de obligaciones tributarias vencidas con la DIAN, Secretarías de Hacienda de los Entes Territoriales y demás entidades que las recauden.

## **ANÁLISIS DEL REPORTE DE LA CONCILIACION FISCAL Y CONTABLE**

Resolución Nro. 000073 (29 DIC 2017) Por la cual se prescribe el formato de Reporte de Conciliación Fiscal de que trata el numeral 2 del artículo 1.7.1 del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

### **Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 – Versión 1**

#### **"OBJETIVO**

*Definir las características y contenido del archivo, denominado Reporte de Conciliación fiscal Anexo al Formulario 110 "Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas naturales y Asimiladas sin residencia fiscal en el país".*



F-GC-01  
Versión: 8  
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: 1 año
- 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción                               | Código de inventario | Cant | Unidad | Valor Unitario | Valor Total |
|--|----------------------|------|--------|----------------|-------------|
| Asesoría y acompañamiento tributario vigencia 2018 |                      | 1    |        |                | 40.000.000  |
|  |                      |      |        |                |             |
|  |                      |      |        |                |             |
|  |                      |      |        |                |             |
|  |                      |      |        |                |             |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|-------------|--------|
|             |        |
|             |        |
|             |        |

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Asesoría y acompañamiento tributario vigencia 2018
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Desde el acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2018
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: Manizales
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA



F-GC-01  
Versión: 8  
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 33.613.445  
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO 6.386.555  
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO  |  |                               |   |                        |               |              |                 |
|--|--|-------------------------------|---|------------------------|---------------|--------------|-----------------|
| Suministros  |  | Obra                          |   | Prestación de Servicio | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra |
| Convenio Inter-Administrativo  |  | Contrato Inter-Administrativo |   | Otro                   | Cual:         |              |                 |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. |  |                               |   |                        |               |              |                 |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN   |  |                               |   |                        |               |              |                 |
| Directa  |  | Invitación                    | x | Invitación Pública     |               | Otros        |                 |

| Corresponde a una orden judicial?  |  |                |  | SI   | NO    |
|--|--|----------------|--|------|-------|
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. |  |                |  |      |       |
| Tipo de Acción   |  |                |  |      |       |
| Acción de Tutela   |  | Acción Popular |  | Otro | Cual: |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:  |  |                |  |      |       |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA                  |  |
|---|--|
| 3.1. Amparo   |  |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta.                |  |
| Anticipo  |  |
| Cumplimiento  |  |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal |  |
| Estabilidad y calidad de la obra                            |  |
| Responsabilidad civil extracontractual                      |  |

| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados                            |  |
|--|--|
| Calidad  |  |
| 3.2. Tipo de Garantías   |  |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales |  |
| Fiducia Mercantil  |  |
| Garantía Bancaria  |  |
| Endoso en garantía de títulos valores  |  |
| Depósito de dinero en garantía   |  |



F-GC-01  
 Versión: 8  
 Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

|                                  | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%)  |    |    |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)   |    |    |
| Estampilla Pro Hospital (1%)     |    |    |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) |    |    |
| Impuesto de Guerra (5%)          |    |    |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA  
 Cargo JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 Y FINANCIERO

Firma

Nombre SANDRA MILENA MESA PARRA  
 Cargo JEFE SECCION CONTABILIDAD

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente contrato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF, que permita cargar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documento, a la sección de simuladores en el área portal.